



Expediente: 4865/23

Carátula: CREDIL S.R.L C/ LEDESMA JOSEFA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LEDESMA, JOSEFA ANDREA ELIZABETH-DEMANDADO

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4865/23



H106038258974

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ LEDESMA JOSEFA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4865/23.

Proveyendo escrito OTROS - POR: CHEHIN, JORGE ALEJANDRO - 13/12/2024 12:30

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.

- 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora CREDIL S.R.L la suma de \$135.600 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209585662487, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$135.600 en **concepto de Capital**, a otra cuenta del banco **GALICIA S.A.** de la titularidad de **CREDIL S.R.L.**, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 0006431-2172-0, CBU: 0070172920000006431200, CUIT N° 30622216309.- MIG - 4865/23.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:

CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283